

Delito, justicia criminal e instituciones de seguridad en la historia latinoamericana

Docente: Osvaldo Barreneche
15 horas, jueves, 18 a 21 hs., en el IDES.

Fundamentos.

Las múltiples propuestas y planes recientes en materia de seguridad y administración de justicia criminal en América Latina reconocen al menos un componente común independientemente de las posturas ideológicas desde donde se formulan: no resultan efectivas ni duraderas, se coincide, sin una participación y control de la ciudadanía. Se ha llegado a esta conclusión luego de experimentar cotidianamente y por muchísimo tiempo que las puertas de los tribunales y los despachos de los magistrados no dejan penetrar fácilmente las voces de la calle. Predomina allí un discurso técnico-profesional expresado casi completamente por escrito que muchas veces tergiversa la realidad. El aislamiento y desprestigio de los jueces, sumado a la desconfianza absoluta en la policía, completan un cuadro desolador y marcado por un fuerte pesimismo de parte de la sociedad hacia la institución republicana que representa la última frontera entre la reparación y la impunidad. Sin un monitoreo permanente de parte de la sociedad civil, las reformas judiciales y de las fuerzas de seguridad no tardan mucho en fracasar y el sistema penal en reproducir sus vicios estructurales. Pero ¿qué aportes puede hacer la ciencia histórica a esta problemática contemporánea?

Dos conferencias internacionales llevadas a cabo a mediados de la década del noventa fueron trascendentales para la producción historiográfica de los estudios sobre ley y sociedad en América Latina. En ambos encuentros (complementados por reuniones adicionales en Buenos Aires y San Juan de Puerto Rico) se pusieron en común los caminos recorridos hasta entonces y se debatieron posibilidades y alternativas para los trabajos en progreso que allí se presentaron. Uno de estos encuentros, realizado en Londres en Mayo de 1996, dio como resultado la antología editada por Eduardo Zimmerman titulada *Law, Justice, and State Building. Essays in the History of Judicial Institutions in Nineteenth Century Latin America* (London: Institute of Latin American Studies and University of London Press, 1999). La segunda conferencia, titulada "Contested Terrains of Law, Justice, and Repression in Latin American History" tuvo lugar en la Universidad de Yale (New Haven, Estados Unidos) en Abril de 1997. Con una participación más amplia que el workshop de Londres del año anterior, este encuentro dio lugar a dos compilados en los que se publicaron muchos de los trabajos allí presentados. (Carlos Aguirre y Robert Buffington: *Reconstructing Criminality in Latin America*. Wilmington, Del: Scholarly Resources, 2000; Y Ricardo D. Salvatore, Carlos Aguirre, & Gilbert M. Joseph: *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society Since Late Colonial Times* Durham & London: Duke University Press, 2001).

Estas conferencias y publicaciones internacionales tuvieron también su réplica para el caso específico de la Argentina. Una de ellas titulada "Violencias, delitos y justicias en perspectiva histórica: Argentina, siglos XIX y XX," Observatorio Social de Infancia y Adolescencia (MDSyMA - UNESCO) y Universidad Nacional de General Sarmiento, Octubre de 2001, dio lugar a la publicación de la antología de Sandra Gayol y Gabriel Kessler (compiladores) *Violencias, justicias y delitos en la Argentina. Buenos Aires: Ediciones Manantial y Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002. A esto se suman dos encuentros internacionales que tuvieron lugar en Buenos Aires durante el año 2004: 1) "La ley de los profanos. Nociones populares de crimen, castigo y justicia en la Argentina (1880-1955)" organizado por el Departamento de Humanidades/Posgrado de Historia de la Universidad de San Andrés en Agosto, y 2) el "Seminario sobre Justicia y Sociedad en América Latina" organizado por el Centro de Estudios Latinoamericanos, Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, en Noviembre. Ambas conferencias ya han dado como resultado la edición de sendas antologías con los artículos surgidos de las ponencias allí presentadas.*

Esta prolífica seguidilla de conferencias y publicaciones (de todas las cuales tuve la fortuna de participar) es representativa de la renovación historiográfica producida desde finales de la década de

1980 en el campo de los estudios legales y que se ha hecho más visible con las publicaciones de los últimos años. Todos estos casos toman el universo de lo legal y lo sumergen en la historia social, intelectual, política y cultural de América Latina. La ley es vista entonces no como un inmóvil entramado normativo sino como un área de conflicto. Así queda confirmado en las conclusiones de muchos de los eventos citados: La ley es otro de los agentes (y uno muy importante, sin duda) que producen y reformulan la cultura. Por lo tanto, la contribución más importante de esta historiografía es haber separado (o también podríamos decir *liberado*) la ley del exclusivo y reducido terreno legal. Se abre así el panorama a la complejidad y dimensiones múltiples de la ley.

Por su parte, el estudio de estas instituciones de seguridad representa un campo muy reciente de investigación histórica, surgido de aquellas pesquisas previas vinculadas a la nueva historia legal. Si bien hay varios trabajos ya publicados (Brasil es pionero en este sentido) la producción historiográfica está comenzando a dar sus frutos en el caso Argentino.

En el terreno teórico, muchos autores son tributarios de las ideas de Gramsci y Foucault, quizás los dos intelectuales más influyentes en esta temática. Siguiendo las formulaciones del italiano y del francés se exploran y desmenuzan los aspectos operativos de las construcciones legales analizando varias de sus múltiples percepciones, significados, atajos, contradicciones, consecuencias. Por lo tanto, la Historia ha hecho un aporte importantísimo a la problemática del delito, la justicia criminal y las instituciones de seguridad en América Latina.

Objetivos del Seminario:

- Que sus participantes adquieran un conocimiento amplio y profundo sobre los aspectos esenciales de la problemática de la ley, el delito, la justicia criminal y las instituciones de seguridad en América Latina desde una perspectiva tanto histórica como contemporánea.
- Que estudien las principales cuestiones teóricas, metodológicas y temáticas en torno a dicha problemática, basándose en la lectura minuciosa de la bibliografía más relevante y de reciente publicación.
- Que se familiaricen, discutan y aporten a los debates sobre criminalidad, administración de justicia y gobierno de la seguridad en América Latina, tomando el caso Argentino con especial relevancia.

Candidatos a este Seminario:

Historiadores, Abogados, Científicos Políticos, Criminólogos, Antropólogos, Sociólogos y aquellos académicos interesados en profundizar la perspectiva histórica en torno al tema planteado. Se requiere de los mismos que tengan conocimientos suficientes en inglés y portugués como para leer textos en esos idiomas.

Duración y Metodología del Seminario:

Tiene una duración de 15 horas, divididas en 5 encuentros de 3 horas cada uno, en conformidad a los requerimientos académicos y prácticos de la institución que lo ofrece. El enfoque del programa del seminario, que se detalla mas abajo, es cronológico y temático a la vez. Es decir, se toman distintos periodos de la historia latinoamericana de los siglos XIX y XX y se profundizan las cuestiones específicas más importantes dentro de cada uno, siempre en torno al tema central. A medida que avanza el seminario se van recontextualizando los temas a la luz de las nuevas lecturas que se incorporan. Cada encuentro combina una introducción seguida de la discusión en base a lecturas asignadas previamente.

Evaluación de los participantes:

Surge de una combinación de aspectos que incluyen asistencia, participación en base a las lecturas asignadas, seguimiento de otras consignas del seminario, y aprobación de un trabajo final. Este trabajo se ajusta a las necesidades de formación de los participantes pudiendo ser desde un “paper” de estado de la cuestión sobre alguno de los subtemas y periodos tratados hasta un artículo o capítulo de tesis en elaboración (siempre que éste último se vincule íntimamente a la temática en

desarrollo). Resulta asimismo una condición esencial para la aprobación del seminario el presentar una propuesta específica de este trabajo final con la debida antelación para que pueda ser discutida entre todos los participantes en los últimos encuentros programados.

El trabajo final puede ser entregado luego de finalizado el seminario, ajustándose el plazo de entrega a las normas que rigen este tipo de cursos en la institución y/o autoridad que auspician el evento.

Programa y Cronograma del Seminario

Para la primera clase, se recomienda a los alumnos la lectura de las introducciones a las antologías indicadas en la Clase 1, Primera Parte.

La primera clase servirá también para la presentación del seminario y la puesta al día de la historiografía del tema propuesto. Por lo tanto, la misma tendrá un carácter mayormente expositivo a cargo del docente, completado con la discusión de las cuestiones planteadas en las introducciones a las compilaciones indicadas más abajo. También se trazarará un panorama historiográfico del tema para el periodo colonial.

A partir de la primera clase, y en base al perfil de los participantes, se irán estableciendo lecturas obligatorias comunes y otras a cargo de cada alumno (surgidas de los textos señalados en el programa), las cuales se presentarán y discutirán en los otros cuatro encuentros.

Clase 1. Primera Parte.

Marco Teórico.

- a. Salvatore, Ricardo; Aguirre, Carlos and Gilbert Joseph, (eds.) Crime and Punishment in Latin America. Law and society Since Colonial Times. Durham, Duke University Press, 2001.
- b. Sandra Gayol y Gabriel Kessler (compiladores) Violencias, justicias y delitos en la Argentina. Buenos Aires: Ediciones Manantial y Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002.
- c. Carlos A. Aguirre and Robert Buffington (Editors), Reconstructing Criminality in Latin America. Wilmington: Scholarly Resources, 2000.
- d. Maria Silvia Di Liscia y Ernesto Bohoslavsky (editores), Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Buenos Aires: Prometeo libros, 2005. Introducción, pp. 9-22.
- e. Juan Manuel Palacio y Magdalena Candiotti (Comp.), Justicia, política y derechos en América Latina. Buenos Aires, Prometeo libros, 2007. Introducción, pp. 11-24.
- f. Lila Caimari (compiladora), La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007. Introducción.

Clase 1. Segunda Parte.

La Justicia y su Legado Colonial en Latinoamérica

La justicia criminal en el imperio español de América.

- a. Charles Cutter, "The Legal Culture of Spanish America on the Eve of Independence," En: Eduardo Zimmermann (editor), Law, Justice and State Building. Essays in the History of Judicial Institution in Nineteenth Century Latin America. London: Institute of Latin American Studies and University of London Press, 1999, ILAS Series.
- b. Chambers, Sarah C. From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru 1780-1854. Philadelphia: Penn State University Press, 1999.
- c. Victor Uribe-Uran, Honorable Lives: Lawyers, Family, and Politics in Colombia, 1780-1850. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2000.

Clase 2.

Formación estatal y justicia criminal.

Transición de la colonia a la independencia.

- a. Osvaldo Barreneche, *Dentro de la ley. TODO. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina.* La Plata: Ediciones Al Margen y Universidad Nacional de La Plata, 2001. Capítulo V, “La administración de justicia criminal en Buenos Aires, 1810-1853” pp. 103-137 y Capítulo VI, “La formación del discurso penal republicano en Buenos Aires” pp. 137-164.
- b. Raúl O. Fradkin (comp), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural.* Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007; Introducción, pp. 9-23.
- c. Oreste Carlos Cansanello, “Justicias y penas en Buenos Aires. De los bandos de buen gobierno a la Constitución Nacional,” En: Sandra Gayol y Gabriel Kessler (compiladores) *Violencias, justicias y delitos en la Argentina.* Buenos Aires: Ediciones Manantial y Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002.
- d. Juan Carlos Garavaglia, “La justicia rural en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (estructuras, funciones y poderes locales),” EN: Juan Carlos Garavaglia, *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX.* Rosario: Ediciones Homo Sapiens, 1999, pp. 89-121.

Clase 3. Primera parte.

Resistencias, negociación del poder y justicia penal.

Estudios de caso.

- a. Ricardo Salvatore. *Wandering Paysanos. State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires during the Rosas Era.* Durham and London: Duke University Press, 2003; Selección de capítulos.
- b. Richard Warren, “Mass Mobilization versus Social Control: Vagrancy and Political Order in Early Republican Mexico,” En: Carlos A. Aguirre and Robert Buffington (Editors), *Reconstructing Criminality in Latin America.* Wilmington: Scholarly Resources, 2000.
- c. Ricardo Ferreira, “Entre el control social y las estrategias de supervivencia. Criminalidad y esclavitud en el Brasil rural, siglo XIX”, pp. 145-165. EN: Maria Silvia Di Liscia y Ernesto Bohoslavsky (editores), *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940.* Buenos Aires: Prometeo libros, 2005.

Clase 3. Segunda Parte

Vigilar y castigar en el estado oligárquico.

Justicia, policía y sociedad a fines del siglo XIX.

- a. Marcos Luiz Bretas, *A Guerra das Ruas: Povo e Polícia na Cidade do Rio de Janeiro.* Río de Janeiro: Archivo Nacional, 1997 (introducao, cap. I, II, III, IV y conclusao), pp. 13-70 y 113-115.
- b. Cristiana Schettini Pereira, “La invención de un delito contra las costumbres: debates judiciales sobre el lenicidio en el Río de Janeiro republicano, pp. 127-144. EN: Juan Manuel Palacio y Magdalena Candiotti (Comp.), *Justicia, política y derechos en América Latina.* Buenos Aires, Prometeo libros, 2007.
- c. Elisa Speckman Guerra, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad e México, 1872-1910).* México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002: Selección de capítulos.

Clase 4.

Violencia privada, violencia institucional.

Prácticas punitivas. Códigos “privados.”

- a. Sandra Gayol, “Elogio, deslegitimación y estéticas de las violencias urbanas: Buenos Aires, 1870-1920,” En: Sandra Gayol y Gabriel Kessler (compiladores) Violencias, justicias y delitos en la Argentina. Buenos Aires: Ediciones Manantial y Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002.
- b. Eugenia Scarzanella, Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 1999. Capítulo “El fantasma de la degeneración. El Crimen Urbano”, pp. 17-104.
- c. Lila Caimari, Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 2004. Capítulo 6 “Ladrones y policías, 1920-1930” y capítulo 7 “La imaginación del castigo”, pp. 199-248.
- d. María Marta Aversa, “Infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al patronato Público (1910-1931)”, EN: Daniel Lvovich y Juan Suriano (Eds.) Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2005, pp. 89-108.

Clase 5. Primera parte.

Policía y justicia criminal en la Argentina.

Rol de la policía en el sistema penal.

- a. Laura Kalmanowiecki, “Origins and Applications of Political Policing in Argentina,” Latin American Perspectives, Issue 111, Volume 27, Number 2, March 2000, pp. 36-56.
- b. Osvaldo Barreneche. “La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1946-1951”. EN: Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales. Número 186, Julio-Septiembre 2007.
- c. Sofía Tiscornia, “Entre el honor y los parientes. Los edictos policiales y los fallos de la Corte Suprema de Justicia. El caso de Las Damas de la Calle Florida, 1948-1957,” En: Sofía Tiscornia (comp.) Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires: Editorial Antropofagia y UBA, 2004.
- d. Ruth Stanley, “How Deviant is Deviance? ‘Cop Culture’, Mainstream Cultures, and Abuse of Power in Buenos Aires,” In: Globalization of Civil-Military Relations: Democratization, Reform and Security. International Conferencem Bucharest, 2002. Bucharest: Enciclopedica Publishing House, 2002, pp. 432-456.

Clase 5. Segunda parte.

Espacios y representaciones de la Justicia Penal.

Estudios contemporáneos.

- a. Lucía Dammert y Patricia Arias, “La construcción de una sociedad temerosa: crimen y castigo en Chile”, En: Alejandro Isla (comp.), En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2007, pp.177-208.
 - b. María Josefina Martínez, “Viaje a los territorios de las burocracias judiciales. Cosmovisiones jerárquicas y apropiación de los espacios tribunalicios”. En: Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (Eds.), Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires: Antropofagia, 2005, pp. 167-184.
 - c. Raquel Castronovo, “Seguridad ciudadana, la visión de los sectores populares”, EN: Gregorio Kaminsky (dir.), Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana. Remedios de Escalada: Editorial de la Universidad Nacional de Lanús, 2005, pp. 67-76.
-